

La educación es la base para mejorar la calidad de vida de las personas ya que el acceso a la educación de toda la población puede garantizar un crecimiento económico y social sostenible, así como una erradicación del machismo, la homofobia o el racismo, así como una mayor sensibilidad y acción con relación al medioambiente. La educación es la base para mejorar la vida de todas las personas y generar un desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa es la herramienta esencial para que toda población desarrolle soluciones innovadoras a sus problemas. Una educación de calidad significa una educación construida desde la equidad de género para que el alumnado se desarrolle desde la igualdad, de forma libre sin estereotipos, roles y limitaciones impuestas por el patriarcado, sino desde la diversidad y el pluralismo. Desde el feminismo entendemos la coeducación como el objetivo para la transformación social donde todas las personas vivan en relaciones de equidad e igualdad, eliminando el sesgo de género en los materiales educativos y pedagógicos limita los campos de estudio y excluye a las mujeres.

Recomendaciones básicas para el seguimiento de las metas y mejoras del ODS4 por parte de los gobiernos locales:

- 4.1.**
De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- 4.2.**
De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3.**
De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4.**
De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

- 4.5.**
De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6.**
De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7.**
De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- 4.a.**
Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b.**
De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
- 4.c.**
De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Nuestras recomendaciones:

- 4.1.**
 - Impulsar una enseñanza equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos en el que las competencias mínimas del alumnado se evalúan no sólo desde la lectura y las matemáticas sino desde la capacidad de expresarse con un lenguaje igualitario.
 - Mayor revisión de las casuísticas del abandono escolar desglosada por identidad de género para conocer las razones reales de dicho abandono y poder abordarlas de forma adecuada.
- 4.2.**
 - Desglose adecuado en cuanto a salud, aprendizaje y bienestar psicosocial debe ser desglosado por identidad de género no por sexo.
 - Exigir al gobierno vasco que mejore el acceso inmediato de menores de 5 años a centros escolares y por ende que se disponga de más centros de educación infantil priorizando a grupos en estado de mayor vulnerabilidad (mujeres, familias con madre/padre en paro, inmigrantes su acceso).
- 4.3.**
 - Revisar los procesos de orientación en la selección de estudios para lograr la igualdad y erradicar la discriminación que se manifiesta en la elección estereotipada de estudios que luego encaminan a unos trabajos que aumentan los beneficios económicos 4.3.2. Promover espacios de orientación desde una perspectiva de género tanto para la orientación escolar como profesional para que las mujeres realicen elecciones no tradicionales y sigan una formación que las cualifique para aumentar su acceso a profesiones y empleos mejor remunerados.
 - Promover espacios de orientación desde una perspectiva de género tanto para la orientación escolar como profesional para que las mujeres realicen elecciones no tradicionales y sigan una formación que las cualifique para aumentar su acceso a profesiones y empleos mejor remunerados.

- 4.4.**
 - Aumentar las becas para mujeres en aquellas carreras que tradicionalmente son consideradas como masculinas (Enseñanza, Tecnologías, Físicas, Ciencias...).
 - Redoblar esfuerzos para prevenir y eliminar la tortura y los malos tratos, entre otras cosas, reforzando la formación en derechos humanos de las fuerzas del orden y de seguridad, a la luz de los estándares internacionales en la materia.
 - Disponer cursos obligatorios para jueces, fiscales, agentes de policía y otros agentes del orden sobre la "Convención y su Protocolo Facultativo" y sobre la estricta aplicación de las disposiciones penales relativas a la violencia contra la mujer, y sobre procedimientos que tengan en cuenta el género para entrevistar y tratar a las mujeres que son víctimas de violencia.
- 4.5.**
 - Promover actividades pedagógicas en las instituciones educativas para orientar la elección académico-profesional del alumnado los alumnos-curriculum específicos, tareas de información y asesoramiento, servicios de orientación escolar en las mismas asignaturas que permitan al alumnado relacionar el tipo de estudio con el empleo.
 - Fomentar los estudios para la población adulta en espacios no necesariamente compartidos con jóvenes.
 - Impulsar la capacitación del profesorado en materia de igualdad, Derechos Humanos de las mujeres y coeducación como primer paso para eliminar disparidades – para erradicar durante el crecimiento las connotaciones y normas sociales sexistas y las prácticas discriminatorias es importante hacer partícipe a este colectivo.
 - Fomentar la creación de nuevos materiales escolares que contemplen las aportaciones históricas de las mujeres en la ciencia, cultura y vida social.
 - Exigir patios Escolares y espacios de ocio en las universidades Incluyentes: la violencia machista en la escuela tiene sus raíces en la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres, las normas sociales sexistas y las prácticas discriminatorias que se ejercen todavía en los patios escolares brindan al hombre el espacio central y más amplio con los campos de fútbol y a las mujeres las laderas.
 - Velar por que se eliminen todos los estereotipos de género de los libros de texto y por qué los planes de estudios, los programas académicos y la formación profesional del personal docentes incluyan los derechos de la mujer y la promoción de la igualdad de género.

- 4.6.**
 - Crear espacios de orientación profesional desde una perspectiva de género para que las mujeres realicen elecciones no tradicionales y sigan una formación que las cualifique para aumentar su acceso a profesiones y empleos mejor remunerados.
 - Analizar los factores que actualmente dificultan a la población joven y adulta a acceder a las nociones consideradas elementales de formación y proporcionar espacios de formación avanzada a partir de la eliminación o disminución de estos factores identificados como barreras.
- 4.7.**
 - Promover la capacitación del profesorado en materia de igualdad y Derechos Humanos.
 - Exigir una revisión del currículo escolar estatal y autonómico que contemple un pacto por la educación que asegure la promoción de los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad.
 - Introducir en los currículos como parte del plan de estudios escolares ordinarios, enseñanza obligatoria, integral y adaptada a su edad sobre salud y derechos sexuales, en particular sobre el comportamiento sexual responsable y la prevención de los embarazos precoces y las enfermedades de transmisión sexual, por medio de personal debidamente capacitado.
 - Impulsar acuerdos entre la Agencia Vasca de Cooperación/Exteriores y el Ministerio de educación para que en los centros escolares el Plan HeziBeri se trabaje a la vez que el Plan (H)ABIAN en su línea de Educación para la Transformación Social.
- 4.a.**
 - Exigir patios Escolares y espacios de ocio en las universidades Incluyentes: que velen por que todas las personas independientemente de su identidad de género y diversidad funcional cuente con espacios tanto de ocio como de estudio de calidad.
 - Promover y apoyar a los centros escolares para que incluyan en sus asignaturas el lenguaje de signos.
 - Deconstruir el paradigma del amor romántico para que las niñas y adolescentes restablezcan poder sobre sus cuerpos y sus vidas, empezando por la eliminación de textos y libros que los fomentan, de las bibliotecas.
- 4.c.**
 - Impulsar a través del aprendizaje de ciencias, idiomas y estudios del medio el intercambio de profesorado para apoyar la formación de dichos docentes en los países en desarrollo, así como para acostumbrar al alumnado a un profesorado diverso que aporte realmente un tercer/segundo idioma.

NOTIAGENDA 2030

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

UN MATERIAL DE:

PATROCINADO POR:

CONSORCIO:

